

Resolución Secretaría General

Lima, 08 MAR. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, de 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, al respecto, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2021 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y atención de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2021 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0016/2021, de 8 de marzo de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificadoras" realizadas en el mes de febrero de 2021, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0016/2021, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones



Resolución Secretaría General

- 2 -

Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; la Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2021.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



Luis Castro Joo
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

08 MAR 2021

RSG N° 0106 / RE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0106/RE-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		7,300	0
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR 5004339 ATENCIÓN DE TRÁMITES CONSULARES Y DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		281,700	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	177,572
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		39,927	0
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS 5006182 SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	485
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA 3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS 5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		206,100	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		8,505	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		13,947	0
5005220 REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		25,200	0
5005602 INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	42,794
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA 5005222 FACILITACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	238
5005223 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		196,758	0
5005224 FACILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	2
5005225 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	259,570
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	90,620
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		82,553	0
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	55,550



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0106/RE-2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	250
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	513,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		59,873	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		65,085	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		21,104	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	65,191
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000070 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		0	59,873
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		7,200	0
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		249,716	0
5003530 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		20,257	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						1,286,175	1,286,175
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						1,286,175	1,286,175

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA
5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR

ACCIONES CENTRALES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO



0106

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000046)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0106/RE-2021											
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)											
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES					
		5	2	3	63,580	0					
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							336,530				
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							336,530				
TOTAL RESOLUCIÓN:							1,622,705				



[Signature]
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Luis Gaspar Jao
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

Gonzalo Talavera Alvarez
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

0106